

ACTA N° 8/2025

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan José Alonso Bonillo
Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería.

VOCALES

Doña Natalia Martínez López
Jefa del Servicio de Bienes Culturales.
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Doña Carmen Méndez Martínez
Jefa del Servicio de Instituciones Culturales.
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Doña Eloisa María Cabrera Carmona
Representante de la FAMP

D. Abel Pérez Alonso
Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

D. José Eulogio Díaz Torres
Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

D. Ginés Valera Escobar
Persona de reconocido prestigio en patrimonio histórico.

TÉCNICOS INVITADOS

D. Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Doña. M^a Luisa García Ortega
Jefa de Departamento de Museos y Conjuntos. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

D. Miguel Ángel Fernández López
Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Doña Ana F. Díaz Martínez
Arqueóloga. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Lorena López Ballesteros
Arquitecta. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

LETRADO

D. Fernando Albert Aragón
Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Almería.

SECRETARIO


D. José Antonio Ibáñez Cortés
Asesor Técnico de Informes y Recursos.
Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3^a
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO	26/11/2025	
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4TA62XSTMLTHB5LQ43YFBWLX	PÁG. 1/6	



En Almería, siendo las 9:00 horas del día 20 de octubre de 2025, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería las personas anteriormente citadas, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos.

1.- Abierta la sesión, tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2025, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el Acta de la sesión del día 22 de septiembre de 2025.**

2.- EXPEDIENTES:

2.1 Expte: 85/25

Asunto: PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN, RECUPERACIÓN Y MUSEALIZACIÓN DEL CASTILLO DE TABERNAS

Emplazamiento: CASTILLO DE TABERNAS

Localidad: TABERNAS

Interesado: AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

Toma la palabra doña Ana F. Díaz Martínez, autora del informe de ponencia técnica de fecha 15 de octubre de 2025, con referencia 85/2025, en el que pone de relieve:

“El castillo de Tabernas está declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los bienes recogidos en el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre la protección de los castillos de España, e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La actuación propuesta en la solicitud tiene por objetivo la conservación, mantenimiento, puesta en valor y rehabilitación del castillo de Tabernas, con el fin de fomentar la accesibilidad al mismo para su uso turístico y cultural. El conjunto de actuaciones propuestas incluye una serie de actuaciones prioritarias:

- Eliminar patologías mediante retirada de agentes biológicos y aplicación de tratamientos biocidas.
- Reparaciones puntuales, incluyendo la retirada de escombros, el rejuntado con morteros de cal, aplicación de tratamientos de patinado e hidrofugación y perfilado arqueológico de tierras adyacentes a las estructuras murarias.
- Consolidar las estructuras en peor estado de conservación: lienzos y torreones del frente norte que se encuentran en peligro, completando los muros de arranque en mampostería y los muros calicostrados a una cara y los muros de tapial mediante técnicas tradicionales documentadas.
- Finalización de las excavaciones arqueológicas junto a la Torre del Homenaje, catas en el interior del recinto y actividades arqueológicas necesarias para la documentación arqueológica de la rampa de acceso.
- Limpieza y recuperación del aljibe.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4TA62XSTMLTHB5LQ43YFBWLX	PÁG. 2/6	



- Cosido de grietas en paramentos.
- Consolidación y restauración del muro diafragma.
- Restauración de la puerta de acceso este e implementación de control de accesos.
- Continuación de las excavaciones, cubrición y consolidación de restos de las viviendas extramuros.
- Georreferenciación del recinto exterior de la fortaleza.

Una vez completadas, se contemplan varios trabajos complementarios:

- Puesta en valor de restos arqueológicos mediante cartelería y recursos de interpretación en distintos soportes (maquetas, tour virtual 3D con audioguía, realidad virtual, paneles braille y códigos QR).
- Construcción de una protección duradera de las viviendas extramuros.
- Acondicionamiento para el uso turístico y cultural, incluyendo la modernización de los sistemas de suministros para la recepción de público y la creación de un centro de recepción con control de accesos.
- Adaptación del recorrido visitable mediante pasarelas de madera sin escalones y con barandillas.
- Iluminación interior mediante sistema LED.
- Implantación de suelos de circulación y plantación de especies vegetales.


El proyecto parte de las fases anteriores de intervención realizadas sobre el castillo y se plantea como un nuevo paso en las obras de rehabilitación para su recuperación como espacio histórico visitable. En su Memoria Descriptiva se relacionan las actuaciones realizadas en las fases previas y la documentación generada a partir de ellas, que resulta fundamental para el planteamiento del proyecto actual.

En cuanto a los criterios y metodología de actuación, el proyecto presentado recoge la Carta de ICOMOS y el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva de 2015 del Ministerio de Cultura, así como las recomendaciones del Instituto del Patrimonio Cultural de España. En especial, se hace énfasis en la importancia de los estudios previos y la documentación del recinto previa a cualquier intervención, en el empleo de materiales estables y reversibles y en la utilización de técnicas tradicionales, todo ello basado en el criterio de mínima intervención.

Respecto a las obras que implican la creación de volúmenes, especialmente como consecuencia de las actividades arqueológicas, se especifica que las consolidaciones se realizarán según las necesidades estructurales de los restos y en función del impacto que puedan tener sobre las estructuras arquitectónicas.

El conjunto de las obras se ha concebido también desde el punto de vista medioambiental, mediante su adaptación a los procesos de aclimatación y adaptación al cambio climático propuestos para la mejora de los sistemas de riego destinados a especies vegetales propuestas en base a las condiciones ambientales de Tabernas. El proyecto propone que en las laderas del cerro se inicien plantaciones de chumberas de pequeño porte en las terrazas existentes, mejorando la sujeción de los terrenos, además de promover el uso de materiales y especies tradicionales.

Además, el proyecto incluye la difusión al público de las actuaciones durante y después del desarrollo de las obras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO	26/11/2025	
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4TA62XSTMLTHB5LQ43YFBWLX	PÁG. 3/6	



Por último, cada actividad arqueológica se llevará a cabo por un equipo solvente compuesto por especialistas de reconocida experiencia.”

Sometido a votación de los miembros de la comisión de patrimonio de Almería, se informa **favorablemente** por unanimidad, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia, con observaciones:

En aquellas actuaciones que lo contemplen, se considera necesario realizar una actividad arqueológica preventiva consistente en un Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra derivados de los trabajos de la obra, para lo cual deberá presentarse en esta Delegación declaración responsable según modelo normalizado aprobado en la Orden de 26 de abril de 2022 (Boja n.º 92, de 17 de mayo de 2022). De la misma manera, las Excavaciones Arqueológicas mediante Sondeos se deberán solicitar según lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 168/2003, de 17 de junio, que aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

2.2 Expte: 88/25

Asunto: REORDENACIÓN DE ESPACIO EXTERIOR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VILLAESPESA

Emplazamiento: BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VILLAESPESA

Localidad: ALMERÍA

Interesado: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Toma la palabra doña Lorena López Ballesteros, autora del informe de ponencia técnica de fecha 30 de septiembre de 2025, con referencia 88/2025, en el que pone de relieve:

“Las actuación proyectada afecta a inmueble denominado la Biblioteca Pública Francisco Villaespesa con acceso desde la calle Hermanos Machado y la propia Biblioteca declarada Bien de Interés Cultural en aplicación del artículo 60 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

El objeto de la actuación es la realización de obras de mejora del espacio exterior existente junto al edificio, para la realización de actividades culturales al aire libre. Estas obras engloban las siguientes actuaciones:

- Sustitución de pavimento existente por distintos acabados: adoquín de hormigón, pavimento de hormigón pulido y césped artificial.
- Reparación y pintado de muros de cerramiento y medianería.
- Dotación de báculos de iluminación y tomas de corriente.
- Ejecución de un banco a modo de alcorque, relleno de tierra vegetal y revestido de mármol blanco.”

Sometido a votación de los miembros de la comisión de patrimonio de Almería, se informa **favorablemente** por unanimidad, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia, con observaciones:

- Se sugiere que la materialidad de las formas curvas deben cuidarse para futuros mantenimientos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4TA62XSTMLTHB5LQ43YFBWLX	PÁG. 4/6	



2.3 Expte: 93/25

Asunto: PINTURA DE LA PUERTA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA ENCARNACIÓN DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Emplazamiento: IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN

Localidad: CUEVAS DEL ALMANZORA

Interesado: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Toma la palabra doña María Luisa García Ortega, autora del informe de ponencia técnica de fecha 15 de octubre de 2025, con referencia 93/2025, en el que pone de relieve:

“La Iglesia Parroquial de la Encarnación de Cuevas del Almanzora está declarada Monumento histórico-artístico de interés provincial por Orden de 7 de marzo de 1985 (BOJA núm.912 de 04/05/1985), e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento.

Se pretende realizar tareas de mantenimiento en la puerta de la Iglesia de la Encarnación en Cuevas del Almanzora. Se trata de una puerta de madera recubierta en su cara exterior por chapas metálicas clavadas con remaches en forma de flor. Las chapas se encuentran pintadas con pintura sintética lisa de color gris, mientras que los remaches floreados fueron pintados con pintura sintética lisa de color dorado. También fueron pintados en color dorado los otros herrajes que adornan la puerta. No se tiene constancia de cuándo se realizó el último pintado.

La exposición solar, la humedad y los cambios de temperatura son los motivos aparentes por los que se ha producido el desconchado de la pintura de la chapa en algunas partes, y en el caso de los remaches floreados, han perdido la tonalidad dorada los que se encuentran más expuestos, quedando a la vista el tono gris.

Se propone, como actuación de mantenimiento, repintar la superficie de la chapa, los remaches floreados y los herrajes situados en la cara exterior de la puerta con el mismo tipo de pintura que tiene en la actualidad.

Se respetarán los colores: gris para el fondo y dorado para los florones y herrajes”.

Sometido a votación de los miembros de la comisión de patrimonio de Almería, se informa favorablemente por unanimidad, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

Ruegos y Preguntas.

Primero.- Toma la palabra José Elogio Díaz Torres para sugerir en relación con el proyecto de retirada del escudo preconstitucional de la Escuela de Artes (tratado en la sesión de 20 de septiembre de 2025) que el informe requerido, sea suscrito además de por experto en arte, por un arquitecto que valore desde el punto de vista arquitectónico el proyecto.

Segundo.-Toma la palabra Don Juan José Alonso Bonillo, Presidente de la Comisión de Patrimonio Histórico de Almería, para agradecer a Don Miguel Ángel Fernández López su compromiso, dedicación y esfuerzo en los dos años en los que ha ejercido como vocal de la Comisión de Patrimonio, aunque no

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE ALONSO BONILLO

26/11/2025

JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES

VERIFICACIÓN

Pk2jmJ4TA62XSTMLTHB5LQ43YFBWLX

PÁG. 5/6






obstante, seguirá vinculado a la misma como vocal suplente, así como asesorando a la Comisión en cuestiones de arqueología cuando sea requerido para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 9:50 horas del día 20 de octubre de 2025, de todo lo cual, como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº PRESIDENTE Juan José Alonso Bonillo	EL SECRETARIO José Antonio Ibáñez Cortés
--	---

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE ALONSO BONILLO	26/11/2025	
	JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ4TA62XSTMLTHB5LQ43YFBWLX	PÁG. 6/6	